

MÓDULO 1: FUNDAMENTOS Y NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS.

Presentado por:
Ing. Evelin Pilamunga Ramos
Oficial de Cumplimiento



INTRODUCCION Y GENERALIDADES





Fortalecer las capacidades de los asistentes para identificar y prevenir actividades ilícitas en el sector financiero, promoviendo el cumplimiento normativo, y una cultura de transparencia y responsabilidad, que permita actuar de manera proactiva ante riesgos potenciales.





2 Detección



3 Erradicación



Comete lavado de activos quien directa o indirectamente tenga, adquiera, transfiera, administre, utilice, entregue, transporte o se beneficie de cualquier manera de activos de origen ilícito y oculte o impida, la determinación real de su naturaleza, origen, procedencia o

Aun cuando el delito de lavado de activos es autónomo, es decir, que tiene lugar por sí solo, por lo que es juzgado individualmente; se ha identificado al narcotráfico como la base del LA, pudiendo originarse además en la comercialización ilegal de armas, secuestro, extorsión, prostitución ilegal, evasión fiscal, malversación de fondos públicos, fraude informático y el terrorismo, entre otros. Todos ellos producen beneficios y ganancias mal habidos que crean incentivos para que se intente legitimarlos usando a las entidades financieras para el respectivo "lavado".



utilizado para ocultar o disimular la

naturaleza, origen, ubicación y propiedad del

dinero y/o bienes obtenidos de forma ilegal.

Implica introducirlos en el sistema

financiero y economía de un país, a través

del ejercicio de actividades permitidas para

legitimarlos, permitiendo a las

organizaciones delincuenciales dar la

apariencia de legalidad de sus productos

vinculación El lavado de activos (LA) es el mecanismo



FASES DEL LAVADO DE ACTIVOS





COLOCACIÓN

El dinero producto del cometimiento de una actividad ilícita se intenta ocultar, mezclándose muchas veces con dinero lícito, entonces es cuando es llevado a la entidad del sistema financiero local para adquirir algún producto o servicio. Es la etapa más endeble del proceso, ya que aquí se maneja primordialmente dinero en efectivo, por tanto brinda mayores posibilidades de detectar operaciones sospechosas; así mismo, al ejecutar análisis de las capacidades económico-financieras de las contrapartes y aplicar procedimientos de "conocimiento al socio, cliente, empleado, administrador, proveedor, corresponsal", se puede observar el desarrollo de operaciones inusuales para su actividad económica.



ESTRATIFICACIÓN

El dinero ingresa a la entidad financiera y comienza a ocultar su origen ilícito, habiendo evitado controles y vulnerado las medidas antilavado



INTEGRACIÓN

Es la etapa de goce de los capitales ilícitos, ya que es cuando el dinero habiendo tomado apariencia legítima, está listo para adquirir bienes generalmente suntuosos, mantener vidas lujosas o para reinvertirse en el crimen organizado

1 COLOCACIÓN



El dinero sucio ingresa al sistema financiero

Crédito Familiar

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Emigrante Ecuatoriano y su Familia Ltda.

2 ESTRATIFICACIÓN



Varias transferencias
bancarias de una
empresa X a otra en
diferentes países,
dificultando su rastreo

3 INTEGRACIÓN

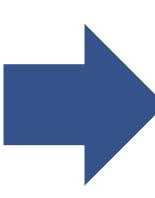


*Compra de bienes de lujo, *Inversiones financieras, industriales, *Casinos, *Casas de cambio, *Sector turismo.



¿Cómo prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo?

La prevención del cometimiento del delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo toma como pilares de efectividad fundamental, el cumplimiento regulatorio y la cooperación responsable a niveles público y privado



Para tales efectos, resulta imperioso crear y fomentar una cultura de prevención colectiva y, lograr el aprendizaje del marco legal aplicable, así como socializar aspectos financieros para que la ciudadanía conozca el esquema de los procesos de lavado de activos, con el objetivo de crear y aplicar medidas de prevención y control

RAZONES PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS



AUMENTO DE LA DELINCUENCIA Y CORRUPCIÓN

CONSECUENCIAS
INTERNACIONALES
E INVERSIÓN
EXTRANJERA

INSTITUCIONES FINANCIERAS DEBILITADAS

ECONOMÍA Y SECTOR PRIVADOS COMPROMETIDOS

GRUPOS DE ACCIÓN, ORGANISMOS MULTILATERALES Y DE CONTROL





1

Puntualizar la estructura y campo de acción que los grupos internacionales y organismos multilaterales han previsto, para adelantar acciones para prevenir, controlar y sancionar el lavado de dinero y la financiación de los grupos terroristas.

2

Dar a conocer el campo de acción de la SEPS en el Ecuador, sobre las bases y responsabilidades dentro del aspecto legar y el compromiso con los organismos internacionales de control.













ONU (Organización de las Naciones Unidas)



Las Naciones Unidas es una organización internacional fundada en 1945 por 51 estados, cuyos objetivos centrales son mantener la paz y la seguridad internacional, centralizar y armonizar los esfuerzos de las naciones para alcanzar sus intereses comunes y fomentar las relaciones pacíficas entre los estados que lo integran. Actualmente cuenta con 193 países miembros. Debido a sus competencias, la ONU puede adoptar decisiones sobre un amplio espectro de temas dentro de sus estados miembros, a través de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, entre otros órganos y comisiones

En el contexto internacional fue la primera institución en llevar temas relacionados con el lavado de activos a discusión mundial; específicamente mediante su Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) ha implementado programas específicos antilavado de activos





GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional)



El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI o FATF por sus siglas en inglés) es un organismo intergubernamental internacional, creado en París, Francia en 1989 por el Grupo de los Siete G7* para, principalmente, establecer estándares y promover la aplicación efectiva de medidas legales y regulatorias para combatir el lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT)

En la lucha contra el lavado de activos y la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM), este Organismo ha emitido una serie de recomendaciones conocidas como el Estándar Internacional, así las primeras 40 Recomendaciones datan del año 1990 y se emitieron para proporcionar un plan de acción global contra el lavado de dinero; estas recomendaciones fueron revisadas en el año 1996 y fue en 2001 (tras el ataque del 11S)** que se añadieron 8 recomendaciones especiales sobre el financiamiento del terrorismo y en el año 2003 se agregó una novena recomendación especial adicional. Finalmente, en febrero de 2012 el GAFI aprobó y publicó las 40 Recomendaciones, en remplazo de las 40 Recomendaciones originales y especiales.



GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica)



Cooperativa de Ahorro y Crédito del Emigrante Ecuatoriano y su Familia Ltda



El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica es una organización intergubernamental regional que agrupa a 18 países del continente americano y es uno de los grupos regionales del GAFI. Fue creado para prevenir y combatir el LA, FT y el financiamiento de la PADM; concentra su actuación en la mejora continua de las políticas para combatir estos delitos y en el desarrollo de mecanismos de cooperación entre los países miembros El GAFILAT participa en la elaboración y revisión de las 40 Recomendaciones, a las que se sujeta. Es parte de su misión brindar apoyo a sus estados miembros en la implementación del Estándar Internacional y en la creación de un sistema regional de prevención contra el LA y el FT, a través de la aplicación de medidas de capacitación, asistencia técnica y la ejecución de evaluaciones mutuas











UAFE (Unidad de Análisis Financiero y Económico)







La Unidad de Análisis Financiero y Económico fue creada por la Ley para Reprimir el Lavado de Activos, publicada en el Registro Oficial No. 127 de 18 de octubre de 2005. Nació bajo el nombre de Unidad de Inteligencia Financiera del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos (UIF). El 21 de julio de 2016, se publicó la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, misma que instituyó a la Unidad de Análisis Financiero y Económico. La UAFE es una entidad técnica con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurisdicción coactiva adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Es responsable de organizar, articular y generar acciones en torno a la prevención, detección y erradicación del lavado de activos y financiamiento del delito en el Ecuador. Es competente de recibir, analizar y canalizar hacia la Fiscalía General del Estado (FGE), la información referente a operaciones financieras sospechosas e injustificadas, dentro del Sistema Financiero Nacional y otros sectores económicos.

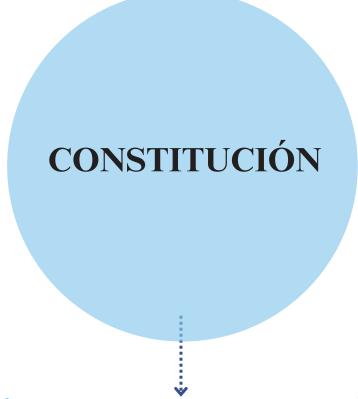




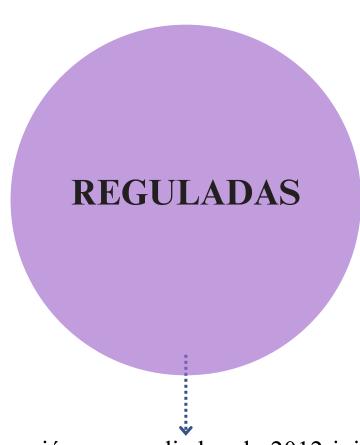


SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)





En abril de 2011, con la expedición de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), como entidad técnica con personalidad jurídica de derecho público y con autonomía administrativo financiera



Desde su creación y a mediados de 2012 inició un proceso de transferencia de competencias que contempló la entrega de información por parte de la Superintendencia de Bancos (SB) y la Dirección Nacional de Cooperativas (DNC); así 39 cooperativas de ahorro y crédito, una caja central y 4.011 organizaciones del sector financiero y real de la economía popular y solidaria pasaron al control de la SEPS. A la fecha la SEPS tiene a su cargo 455 entidades y 18.914 organizaciones bajo su control



A través de la Dirección Nacional de Prevención de LA, se evalúa el desempeño de las entidades del sector financiero y organizaciones de la economía popular y solidaria en prevención de LA y FD

PREVENCIÓN

DE LA/FT



LAVADO DE ACTIVOS EN EL ECUADOR

En Ecuador, la Unidad de Análisis
Financiero y Económico UAFE realizó
la primera Evaluación Nacional de
Riesgo sde Lavado de activos y
Financiamiento del Terrorismo (ENR),
que fue publicada en el año 2021 y que
identificó las principales amenazas de
delitos precedentes de lavado de activos
son:

NARCOTRÁFICO



EVASIÓN FISCAL



ROBO DE VEHÍCULOS



CORRUPCIÓN



CONTRABANDO



MINERÍA ILEGAL





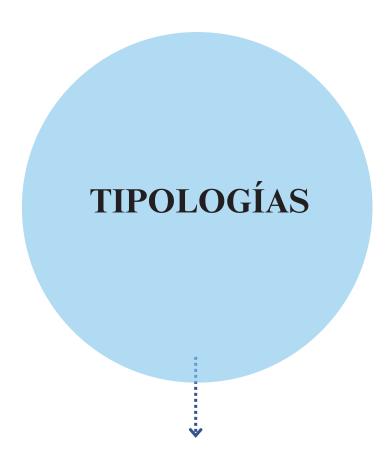
PARAÍSO FISCAL

Aquellos países o estados que se caracterizan por tener legislaciones impositivas y de control estatal laxas, y que han sido clasificados como tales por el Servicio de Rentas Internas.





TIPOLOGÍAS DE LAVADO DE ACTIVOS Y SEÑALES DE ALERTA

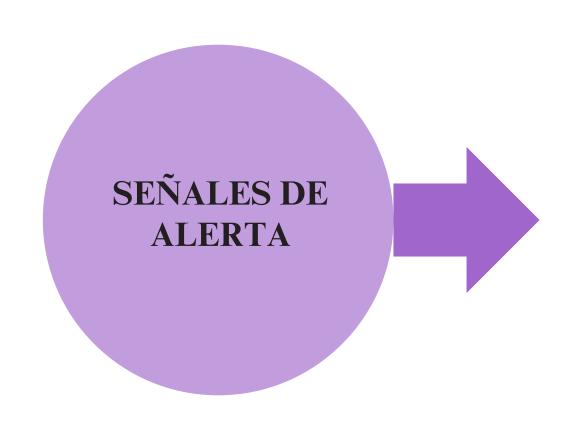


"clasificación y descripción de las técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia lícita o ilícita y transferirlos de un lugar a otro o entre personas para financiar sus actividades criminales





TIPOLOGÍAS DE LAVADO DE ACTIVOS Y SEÑALES DE ALERTA



Las señales de alerta son aquellos elementos que son indicativos de los comportamientos particulares de los clientes, los usuarios, el mercado y las situaciones atípicas que presentan las operaciones o transacciones que pueden encubrir actividades de lavado de activos o de financiamiento de delitos como el terrorismo. Hay que tener en cuenta que no todas las operaciones que presentan comportamientos atípicos e inusuales son operaciones que puedan ser consideradas automáticamente como sospechosas.

En algunas oportunidades se requiere la convergencia de más de una señal de alerta para iniciar el análisis de una operación inusual. Por esta razón, el hecho de identificar señales de alerta no significa que la operación deba ser reportada de forma inmediata a las autoridades, es el oficial de cumplimiento quien debe hacer un análisis y valoración de esta inusualidad a la luz de la documentación disponible, el conocimiento del mercado y la actividad económica, para finalmente valorar si procede el envío de un reporte a la UAFE.



TIPOLOGÍAS DE LAVADO DE ACTIVOS

En el año 2020 la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE con la colaboración técnica especializada del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante el análisis sistemático de los Reportes de Operaciones Inusuales e Injustificadas recibidas por la UAFE en el periodo 2019-2020 elaboró las Tipologías de Lavado de Activos 2020, en este documento se narran las siguientes tipologías:

1. Uso de documentos adulterados para la adquisición de 7. Comercialización de vehículos con dinero de origen ilícito. vehículos de alto valor 8. Empresas de colocación de créditos con dinero de origen 2. Uso inadecuado de productos financieros en cuentas de ilícito y contratos de pago de intereses mayores a los personas expuestas políticamente permitidos por la ley. 3. Lavado de activos a través de exportaciones 9. Uso de empresas fantasma para realizar actos de sobrevaloradas defraudación tributaria utilizando el sistema financiero nacional 4. Uso de exportaciones de oro para canalizar dinero ilícito 10. Uso de empresas fachada para dar apariencia de 5. Transporte y comercialización de productos agrícolas legalidad a fondos y bienes obtenidos de forma ilícita. ingresados al país de forma irregular. 6. Desvío de recursos públicos por prestación de servicios y adquisición de suministros y materiales. 11. Uso de "cuentas de embudo" para ocultar fondos ilícitos



USO DE "CUENTAS DE EMBUDO" PARA OCULTAR FONDOS ILÍCITOS

DESCRIPCIÓN DEL CASO

Personas naturales utilizan una cuenta bancaria ubicada en una zona geográfica específica para recibir dinero ilícito a través de depósitos realizados desde sucursales ubicadas en otras zonas fronterizas, posteriormente con esos fondos adquieren bienes inmuebles y vehículos de alta gama.

- 1. Personas naturales, con el fin de introducir dinero de procedencia ilícita al sistema financiero nacional, aperturan cuentas bancarias en las principales ciudades del país. En el formulario de inicio de relación comercial registran actividades que no generan grandes movimientos en las cuentas bancarias.
- 2. Inmediatamente después de la activación de la cuenta, empiezan a recibir múltiples depósitos en efectivo realizados por distintas personas en agencias bancarias ubicadas en zonas fronterizas por valores menores a USD. 5.000,00, de esta manera los depositantes evitan el llenado del formulario de licitud de fondos y procuran guardar el anonimato en las operaciones.

- **3.** Además, registran una gran cantidad de depósitos en efectivo por valores que alcanzan el cupo máximo permitido (oscila entre 300 y 500 dólares) y que son realizados en corresponsales no bancarios ubicados en diferentes ciudades.
- **4.** En cada ciudad que se realizan los depósitos en los corresponsales no bancarios existen coincidencias en cuanto a la sectorización de los mismos y las horas en que se realizaron los depósitos.
- **5.** Dos o tres días después de realizados todos los depósitos en las cuentas bancarias, los titulares realizan varios retiros o envían transferencias a cuentas bancarias que fueron aperturadas en zonas fronterizas.
- **6.** Así también, con el dinero depositado en la cuenta bancaria el titular de la cuenta, giran cheques para pagar la adquisición de bienes inmuebles y vehículos.
- **7.** Finalmente, en periodos cortos de tiempo las personas titulares de las cuentas, cierran las mismas y posteriormente abren otras cuentas bancarias en una institución financiera diferente cuya matriz se encuentra ubicada en otra ciudad.



USO DE "CUENTAS DE EMBUDO" PARA OCULTAR FONDOS ILÍCITOS

SEÑALES DE ALERTA:

- 1. Clientes que utilizan sus cuentas bancarias de ahorros y/o corrientes para recaudar dinero mediante depósitos en efectivo y posteriormente esos montos son retirados o transferidos al exterior.
- 2. Clientes que registran en sus cuentas bancarias de ahorros y/o corriente depósitos en efectivo que no van acorde con su perfil económico declarado al inicio de la relación comercial.
- 3. Clientes que registran en sus cuentas bancarias de ahorros y/o corrientes depósitos recurrentes de personas que no mantiene alguna relación comercial.
- 4. Cliente que registra en sus cuentas bancarias de ahorros y/o corrientes recurrentes depósitos en efectivo, los cuales son realizados en diferentes corresponsales no bancarios.
- 5. Corresponsales no bancarias reciben grandes cantidades de dinero en efectivo en periodo cortos de tiempo y por un mismo grupo de personas.

- 6. Corresponsales no bancarios ubicados en zonas específicas que son utilizados para realizar frecuentes depósitos en efectivo.
- 7. Clientes que registran en sus cuentas bancarias de ahorros y/o corrientes múltiples depósitos realizados desde diferentes sucursales del país incluyendo zonas fronterizas.
- 8. Clientes que reciben en sus cuentas bancarias de ahorros y/o corrientes múltiples depósitos bajo el umbral establecido por la ley.
- 9. Clientes que aperturan cuentas bancaria de ahorros y/o corrientes, para realizar grandes movimientos transaccionales y poco tiempo después cancelan dichas cuentas bancarias.



EJEMPLO DE SEÑALES DE ALERTA

Correspondiente al comportamiento o perfil de los directivos/empleados



- El estilo de vida de un trabajador no corresponde a su capacidad económica o cambio repentino de su situación económica.
- Operaciones realizadas por el trabajador donde la identidad del beneficiario sea desconocida y no cumpla con los procedimientos normales establecidos para su ejecución.
- Trabajadores que reciben documentación de los dientes en un lugar distinto a las instalaciones de la institución o fuera de la jornada laboral, para la realización de una operación financiera o comercial, sin una justificación aparente.
- Crecimiento inusual del patrimonio del colaborador.
- Trabajador que oculta información al oficial de cumplimiento sobre el cambio del comportamiento de un cliente.



EL SISTEMA ANTILAVADO DEL ECUADOR

El Sistema Antilavado de Ecuador lo conforman un conjunto de entidades y procedimientos que tienen la finalidad de prevenir, detectar, investigar y sancionar a organizaciones criminales y terroristas que se mantienen activas mediante el flujo de dinero ilícito

COMITE NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS (CONALAFT):

Coordina acciones entre sus integrantes y otras instituciones para cumplir con los fines del Sistema ALA/CFT/CFP

ORGANISMOS DE CONTROL :

Expiden la normativa en materia de prevención de LA/FT/FP, superivisan controlan y sancionan a los Sujetos obligados bajo su conrol y colaboran con la UAFE a través de sus Unidades complementaria Antilavado.

UNIDADES COMPLEMENTARIAS Reportan a la UAFE las operaciones sospechosas detectadas y coordinan, promueven y ejecutan progrmas de cooperación e intercambio de inoformación

SUJETOS OBLIGADOS Reportan mensualmente a la UAFE y deben cumplir con las obligaciones de prevención en materia de ALA/CFT/CFP

INSTITUCIONES DE INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN
JUDICIALIZACIÓN Y DECOMISO LLevan adelane la
investigación preprocesal y procesal penal e imponen
medidas cautelare y sanciones



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CORREO COOPERATIVA: CCF@CREDITOFAMILIAR.COM.EC

DIRECCIÓN: QUISQUIS 910 Y JOSÉ DE ANTEPARA

TELÉFONO: 0992559549 - 0995217471

